

Viernes, 12 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas de Ahigal y otros

EDICTO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos n.º 1/2024.

La Junta Gestora de la Mancomunidad de Aguas de Ahigal y otros, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de JULIO de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como se indica a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	Euros
PRESUPUESTARIA			
Progr.	Económica		
161	61900	Otras inversiones en Rep.Infra y Bienes Naturales (Bomba Depósito Cruce de Mohedas).	4.000
161	210.00	Infraestruc. y bienes naturales (repar. Bomba captación y otros gastos mant. Infraest.).	9.500
		TOTAL GASTOS	13.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín



Viernes, 12 de julio de 2024

Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 4 de julio de 2024
Luis Fernando García Nicolás
PRESIDENTE

